



ANUNCIO

Finalizado el plazo de presentación de instancias, dentro del procedimiento selectivo aprobado por Resolución de Presidencia con fecha 15 de marzo de 2021 y cuyo objeto es la constitución de una bolsa de trabajo mediante el sistema de concurso-oposición de dinamizador/a deportivo/a para la Mancomunidad Integral de Aguas y Servicios de la Comarca de Llerena, y publicada ésta en el Boletín Oficial de la Provincia nº 52 de fecha 18 de marzo de 2021.

Vista la Resolución de Presidencia de fecha 13 de abril de 2021, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos, procediéndose a su publicación para la presentación de alegaciones yo/subsanaciones.

Durante dicho plazo se ha procedido a la presentación y resolución de las reclamaciones que obran en el expediente.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas (Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz nº 52 de fecha 18 de marzo de 2021 junto con la resolución de Presidencia aprobatoria de las mismas de fecha 15 de marzo de 2021, y de conformidad con lo regulado en la Base 5ª de la convocatoria, y artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, **RESUELVO**

PRIMERO.-Desestimar las alegaciones o subsanaciones presentadas por los aspirantes que a continuación se relacionan y por los motivos más arriba expresados, procediendo su declaración como excluidos de la lista definitiva de admitidos al proceso selectivo:

.....////...

SEGUNDO.- Estimar la alegación presentada por:

...../////////.....

TERCERO.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de la convocatoria para crear una bolsa de trabajo mediante el sistema de concurso-oposición de dinamizador/a deportivo/a para la Mancomunidad Integral de Aguas y Servicios de la Comarca de Llerena, que será la siguiente:

RELACION DE ASPIRANTES ADMITIDOS

APellidos y Nombre	D.N.I.
DURAN RAFAEL ESTHER	XXXX888J
EXPOSITO SANCHEZ MIGUEL	XXXX166G
GRUESO GONZALEZ SILVIA	XXXX439M
GUERRERO RAMOS DAVID	XXXX401B
LOZANO TEJADO MIGUEL	XXXX996J
MARTIN COSTA MANUEL	XXXX893Y
MARTIN DE LA ROSA MARIA GRANADA	XXXX 274P
MARTINEZ SIERRA JUAN MANUEL	XXXX791Q
PACHON RAFAEL INMACULADA	XXXX521W

RAMIREZ MONTERO ANTONIO ISRAEL	XXXX030V
RODRIGUEZ CID CARLOS	XXXX635Q
RODRIGUEZ MILLAN MANUEL	XXXX357J
ROMERO CARMONA JUAN MANUEL	XXXX065D
TENA MILLAN GLORIA	XXXX947H
VAZQUEZ RODRIGUEZ SANDRA	XXXX126K

RELACION DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CAUSA
DANTA DURAN ALVARO	XXXX564Z	3
DE LA ROSA MURILLO JESUS	XXXX410Y	3
FERNANDEZ GUERRERO JOSE CARLOS	XXXX898M	3
FLORES BRENES FRANCISCO JOSE	XXXX719P	3
GARCIA GONZALEZ ALBERTO	XXXX798P	4
GUERRERO MARTIN DIEGO	XXXX826B	3
LARA BERNARDINO FERNANDO	XXXX934E	3
LOPEZ GALVAN MARIA DEL CARMEN	XXXX734G	3
MARTINEZ LUNA ROCIO	XXXX600Y	3
MUÑOZ BOZA JUAN JOSE	XXXX569D	3
NUÑEZ VIEJO JOSE MANUEL	XXXX595K	3
REX TENA PEDRO JOSE	XXXX729E	3
TABOADA SANCHEZ RUBEN	XXXX856P	3
ZAMBRANO SANTANA JERONIMO	XXXX381H	3

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1. No presentar DNI compulsado.
2. No presentar Permiso de circulación compulsado.
3. No presentar Titulación formación requerida.
4. No presentar Titulación que acredite competencias referidas a la asistencia sanitaria inmediata.
5. Presentación fuera de plazo.

CUARTO. Nombrar al Tribunal Calificador del presente proceso selectivo, que estará compuesto por:

— Presidente Titular: D. Fernando Pedro Balas Pedrero (Secretario-Interventor de la Mancomunidad Integral de Aguas y Servicios de la Comarca de Llerena).



— Vocal Titular: D. Manuel del Barco cantero (Funcionario del Ayuntamiento de Llerena).

— Vocal Titular: D. Eduardo Rafael Rivero Cabezas (Coordinador del Servicio de Dinamización Deportiva de la Mancomunidad Integral de Aguas y Servicios de la Comarca de Llerena).

— Vocal Titular: D^a. Montiel Balaguer Durá (Gerente de la Mancomunidad Integral de Aguas y Servicios de la Comarca de Llerena).

— Secretario Titular: D^a. María Guerrero Guerrero (Funcionaria de la Mancomunidad Integral de Aguas y Servicios de la Comarca de Llerena).

Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en los términos previstos en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

QUINTO.- Convocar a los aspirantes admitidos el día 28 de abril de 2021, a las 10'00 horas en las instalaciones del Centro Integral Territorial Campiña Sur ubicado en la Calle Santiago nº 59 de la ciudad de Llerena para la realización de las pruebas selectivas.

Los aspirantes deberán acudir provisto del DNI, y bolígrafo para la realización de la prueba. Asimismo, durante todo el proceso y como consecuencia de la pandemia por COVID se deberá ir provisto obligatoriamente de mascarilla y se deberá guardar la oportuna distancia de seguridad entre los aspirantes. LA MANCOMUNIDAD NO DISPONE DE MESAS SUFICIENTES PARA LA REALIZACIÓN DEL EJERCICIO TEST, SI BIEN, AL TRATARSE DE UNA PRUEBA QUE ÚNICAMENTE REQUIERE REALIZAR LAS OPORTUNAS MARCAS EN EL CUESTIONARIO Y PARA QUE LOS ASPIRANTES PUEDAN REALIZAR LA MISMA DE FORMA MÁS CÓMODA, SE ADMITE QUE PUEDAN LLEVAR UNA CARPETA DURA PARA APOYARSE.

SEXTO. Notificar la presente Resolución a los aspirantes cuyas alegaciones han sido desestimadas con la expresión del régimen de recursos pertinente.

SÉPTIMO.- Publicar el edicto con la lista definitiva de admitidos y excluidos en la página web de la Mancomunidad Integral de Aguas y Servicios de la Comarca de Llerena.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Llerena a 21 de abril de 2021.

EL PRESIDENTE

Fdo.- Agustín Castelló Tena.